



**NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ** E.I.C.E.
NIT. 901336631-9

RESOLUCION No. 102 DE 2022
(04 de octubre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, Nueva licorera de Boyacá – NLB; en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; y en especial las conferidas por el artículo vigesimonoveno, numeral 6, del Acuerdo 001 de 2019, emanado de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 658 de 2019, el señor Gobernador del Departamento de Boyacá creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental denominada Nueva Licorera de Boyacá -NLB.

Que mediante decreto No. 798 de 2019, el señor Gobernador del Departamento de Boyacá nombró al Dr. SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO como Gerente General.

Que la Junta Directiva de la Nueva Licorera de Boyacá, mediante Acuerdo No. 001 de 2019, estableció como funciones del Gerente, en el numeral 6 del artículo vigesimonoveno, la de nombrar y remover a los empleados públicos de la NLB.

Que mediante Acuerdo No. 006 de 2019, la Junta Directiva de la Nueva Licorera de Boyacá NLB adoptó la Planta de personal de la Empresa, dentro de la cual se encuentra el cargo denominado **Profesional Universitario- Calidad**, Código 219, grado 02.

Que mediante Resolución No. 100 del 30 de septiembre de 2022, fue aceptada renuncia a la señora ALEYDA PATRICIA ROBERTO FLÓREZ quien se desempeñaba en el cargo **Profesional Universitario- Calidad**, Código 219, grado 02.

Que en consecuencia se hace necesario, es pertinente y jurídicamente viable, realizar un nombramiento para ocupar el cargo en mención.

Por lo Expuesto anteriormente el Gerente General de la Nueva Licorera de Boyacá - NLB,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a la señorita **NANCY YOHANA AVILA TIBACUY**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.048.714 expedida en Tunja - Boyacá, como **Profesional Universitario- Calidad**, Código 219, grado 02, de la actual planta





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

NIT. 901336631-9

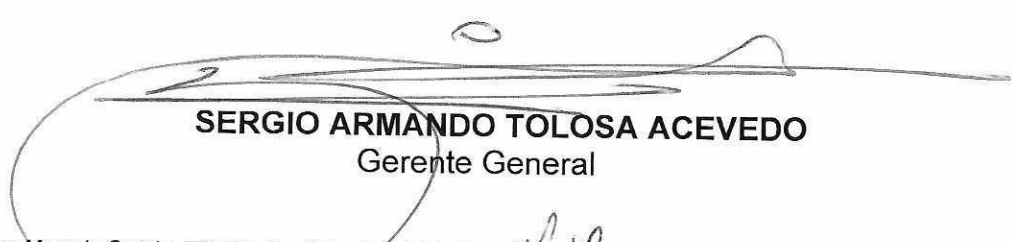
de personal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, Nueva Licorera de Boyacá NLB, a partir del 05 de octubre de 2022.

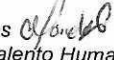

ARTICULO SEGUNDO: Enviense copias de la presente Resolución al interesado, así como a la Subgerencia Administrativa y Financiera para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2022.


SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO
Gerente General

Proyectó: Diana Marcela García- Técnico Servicios Administrativos 
Revisó: Diana Marcella Cárdenas- Profesional Especializado- Talento Humano 
Iván Darío Valbuena- Jefe Oficina Asesora Jurídica 